

## Bachillerato Carlos Dickens

### CLAVE: 30PBH0467Q/ REGLAS DE CONVIVENCIA/ ESCOLAR CICLO 2025 - 2026.

Nuestro Instituto, convencido de que la sana y respetuosa convivencia escolar es la base para un buen rendimiento académico y una formación integral, establece los siguientes acuerdos para trabajar.

1.- **Del uniforme escolar.** Se trata de vestir, en el colegio, de manera cómoda pero también de una manera respetuosa. Los alumnos portarán playera tipo polo de cualquier color con el nombre del colegio, jeans color azul (de preferencia evitando los jeans rasgados) y tenis, o zapato cerrado durante todo el curso escolar. Solo los alumnos (as) de 5to y 6to semestre tienen permitido traer playera alusiva a su área académica.

**NOTA:** Solo en época de calor se podrán usar bermudas. **Solo los viernes** podrán usar playeras alusivas a sus talleres u otros eventos de la escuela (carreras, congresos, etc)

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
No traigo la playera del colegio.	El tutor llamará a casa para que me la traigan. Mientras tanto no podré entrar a clase. Perderé la asistencia de esa o esas clases. Pero tendrá derecho a presentar las actividades que se hayan encargado para ese día.
No porto pantalón de mezclilla.	La consecuencia será la misma del párrafo anterior.
Porto leggings, pants o shorts.	El tutor llamará a casa para que me traigan la vestimenta adecuada. Mientras tanto no podré entrar a clase. Perderé la asistencia de esa o esas clases. Pero tendrá derecho a presentar las actividades que se hayan encargado para ese día.

2.- **Sobre la puntualidad.** La puntualidad significa orden, autodisciplina, respeto y responsabilidad. Los alumnos deberán presentarse de manera puntual a cada una de sus clases.

**NOTA:** Por reglamento de DGB se debe contar con el 80% de asistencia a clases.

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
No llego de manera puntual la hora de entrada (7:00 hrs) o al regreso de los recreos (10:30 hrs y 12:50 hrs). (NOTA: A partir de 7:01 a.m. y 10:31 a.m. y 12:51 p.m. es retardo)	Deberé tomar la clase desde el pasillo sin entrar al salón, contará como falta. Pero tendrá derecho a presentar las actividades que se hayan encargado para ese día.
Llego tarde a la hora de la entrada por tercera vez.	Se me notificará a mí y a mi padre o tutor que no podré presentarme en el siguiente día hábil; se considerará como falta no justificada.

Tengo 5 minutos después de cada clase para ir al baño, tomar agua, revisar materiales y trasladarme a otro salón, pero rebaso este periodo de 5 minutos.	Deberé tomar la clase desde el pasillo, pero no perderé la asistencia.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

3.- **Sobre el teléfono móvil (celular).** El teléfono no es necesario para las labores diarias. Si los papás desean comunicarse con su hijo(a) deberán hacerlo a través de la secretaria del colegio o directamente con el tutor(a). Lo mismo si su hijo desea comunicarse con ustedes, deberá solicitarlo en la oficina de la sección o con el tutor. El alumno podrá llevarlo al colegio bajo su propio riesgo; si se daña o pierde el colegio no responde en ningún caso. Solo lo podrá utilizar antes del inicio de clases (7:00 hrs) o al finalizar éstas (14:30 hrs) y durante la hora que tiene libre (esto no incluye el receso) en la jornada semanal o cuando el profesor lo solicite para alguna actividad especial. (Se avisará previamente a los papás de esta situación).

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
Reviso mi celular en momentos no permitidos sin importar el motivo.	Se me retirará y quedará en resguardo durante 3 días en la primera ocasión, 6 en la segunda y 10 en la tercera.
Llamo desde mi celular directamente a cualquier persona durante periodos no permitidos.	Se aplicarán las mismas medidas del párrafo anterior.
Mi teléfono suena de manera inesperada.	Se me solicitará que lo cambie a modo de silencio.
Solicito un pedido de delivery en la jornada académica y sin autorización de dirección.	No se permitirá el acceso al repartidor, tampoco se entregará el pedido a quien lo haya solicitado y se recogerá el celular a quien haya realizado el pedido.

4.- **Sobre el “Antidoping”.** En 3 o 4 ocasiones durante el semestre, se aplicará un examen de orina para revisar que no haya residuos de ninguna droga o medicamento de riesgo. El objetivo de esta medida es prevenir conductas inadecuadas, ya que deseamos preservar la salud de toda la comunidad escolar. Los alumnos sujetos al examen se elegirán al azar, aunque, de presentarse conductas sospechosas, la dirección podrá aplicar la prueba a algún alumno o alumna en particular. Personal de un laboratorio especializado tomará las muestras y enviará los resultados al profesor encargado del programa. Todo se realizará con absoluto respeto y discreción. Los papás deberán firmar de aceptación por dos semestres un formato especial que recibirán al inicio del curso. Esperamos que todos se unan a esta actividad de cultura de prevención.

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
Doy positivo en la prueba anti-doping.	De manera <b>absolutamente confidencial</b> se darán los resultados a mis papás o tutores.  Se establecerá en equipo un plan de apoyo para que evite este tipo de conductas.
Introduje al colegio cualquier sustancia prohibida (alcohol, drogas, vapeadores, cigarrillos de cualquier tipo, bebidas energizantes, medicamentos sin prescripción médica en caso de estar tomando algún medicamento lo haré saber a mi tutor).	Se llamará de inmediato a mis padres o tutores y se hará un plan de apoyo. Todo se realizará con la máxima discreción y respeto. De repetirse esta conducta tendré que ser separado por una semana de mis labores escolares y perderé la inscripción al semestre siguiente.
Introduje armas de fuego o punzocortantes al colegio	Se llamará de inmediato a mis padres o tutores y se hará un plan de apoyo. Todo se realizará con la máxima discreción y respeto. De repetirse esta conducta tendré que ser separado por una semana de mis labores escolares y perderé la inscripción al semestre siguiente.

**5.- Sobre el corte y tintes en el cabello.** Respetando el derecho al desarrollo libre de la personalidad de cada alumna y alumno, se recomienda traer un corte de cabello adecuado a su edad, a la etapa de su formación y al lugar donde desempeñan su actividad escolar. Confiamos en la observación y en el criterio de cada uno de los padres de familia, y en el diálogo y el apoyo para que su hija (o) arregle el cabello de manera adecuada.

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
El alumno (varón) porta el cabello demasiado largo. Frente descubierta y que las orejas sean visibles.	Se me invitará a que vaya a cortarlo. De no seguir esta invitación se solicitará el apoyo de los padres o tutores para atender esta petición.
Me pinto el cabello con colores de fantasía.	Se comunicará a mis padres o tutores y se me dará aviso para que considere el cambio de la situación con mi cabello.

**6.- Sobre las relaciones afectivas exclusivas (noviazgos).** La escuela es un espacio de convivencia donde los alumnos deben desarrollarse de manera integral evitando relaciones que vulneren su estabilidad emocional, su desempeño académico y su capacidad para relacionarse con distintos tipos de personalidad. Quedan prohibidas las manifestaciones afectivas excesivas y/o noviazgos con las mismas características antes mencionadas.

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
Muestro expresiones excesivas de afecto con otras personas.	Se me pedirá que cambie esta conducta y me incorpore a grupos más grandes que favorezcan mi crecimiento personal y/o social.

Reincido en el comportamiento del párrafo anterior.	Se avisará a mis padres o tutores.
-----------------------------------------------------	------------------------------------

7.- **Acerca del cuidado de las instalaciones, muebles y materiales escolares.** Nuestro instituto se esfuerza por brindar instalaciones de calidad y en cada ciclo se hacen mejoras para que nuestras alumnas y alumnos estén más cómodos en los espacios escolares.

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
Daño los edificios, equipos o materiales de trabajo del colegio.	Deberé cubrir los gastos que se generen por la reparación del daño causado, sin importar la intencionalidad de la acción. Se avisará a mis padres o tutores.
Daño propiedades, materiales o equipo de algún compañero.	Repondré los materiales o equipos dañados sin importar la intencionalidad de la acción. Avisarán a mis padres o tutores.
Sustraje algún objeto de algún compañero.	Se avisará de inmediato a mis padres o tutores. Deberé reponer de inmediato el bien sustraído. De no hacerlo será separado de las tareas escolares hasta hablar con mis papás o tutores. De acuerdo con la gravedad de la situación el alumno podrá ser suspendido de sus actividades escolares

8.- **Sobre las personas ajenas al instituto y su acceso al mismo.** Esta medida tiene como objetivo, salvaguardar la integridad física y emocional de los alumnos del instituto. Con ello, pretendemos que se genere un ambiente sano y de cordialidad entre los que asistan a algún evento escolar y evitemos al máximo personas no gratas dentro de nuestras instalaciones. Podrán asistir personas que no tengan relación directa con el instituto ni con los alumnos organizadores, siempre y cuando den el aviso oportuno a las autoridades correspondientes del colegio.

SITUACIÓN	REPERCUSIÓN
Evento organizado por alumnos de nuestra institución y se detectan personas que no fueron invitadas.	Se le invitará a la persona a retirarse del evento.
Se detecta persona que no tenga invitación o relación directa con el instituto en cualquier situación sin importar que sea evento, horario de clases o cualquier otro que no se haga mención.	Misma consecuencia que el anterior.

9.- **Sobre dinero en efectivo y objetos de valor.** Son responsabilidad de quien los trae o porta. Nuestro instituto y el personal que labora no se hace responsable por dinero u objetos de valor olvidados o perdidos dentro de las instalaciones.

10. Sobre la **honestidad académica**. La comunidad educativa se compromete a mantener y promover la integridad académica en todas sus actividades escolares. En consecuencia:

1. Queda estrictamente prohibida la copia en exámenes, así como la presentación de trabajos o tareas que no sean producto del esfuerzo y autoría personal.
2. Los trabajos deberán ser siempre originales, evitando cualquier forma de plagio.
3. En caso de detectarse copia durante la aplicación de un examen, éste será retirado de inmediato y se anula su calificación, sin derecho a reposición.
4. En caso de comprobarse plagio en un trabajo académico, se aplicará la misma sanción señalada en el punto anterior y se perderá la oportunidad de que se entregue extemporáneo.

11.- Sobre la **aplicación de evaluaciones, exposiciones y trabajos**. Las aplicaciones de los puntos antes mencionados se harán de acuerdo con el tiempo establecido por parte de coordinación académica y los profesores. En caso de que se presenten de manera extemporánea, la calificación máxima será de 8, salvo los siguientes casos:

- Enfermedad, presentando justificante médico.
- Situaciones familiares.
- Trámites o citas oficiales.
- Viajes planeados con anticipación.
- Situaciones administrativas.

La interpretación de las medidas deberá hacerse de manera justa y honesta procurando siempre el bienestar de los alumnos y la sana convivencia que favorezcan un trabajo académico de alto nivel y un ambiente cordial.

Pedimos que todos firmen de conformidad en la parte correspondiente. Esperamos contar siempre con su comprensión y apoyo. Estamos abiertos a comentarios y sugerencias para analizar cualquier situación.

**H. CÓRDOBA, VER. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**